



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 006-2024/MDLM-GM

La Molina,

10 ENE. 2024

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTA; La Carta s/n ingresada como Oficio N° 00464 – 2024, de fecha 10 de enero de 2024, por la señora SUSALEN MARÍA TANG FLORES, mediante el cual presenta su renuncia voluntaria al cargo de GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL de la Municipalidad Distrital de la Molina, al cual fue designada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 583-2023-MDLM-GM de fecha 14 de noviembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, establece que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023/MDLM, de fecha 01 de enero de 2023, se delegó a la Gerencia Municipal, la atribución de designar, designar provisionalmente, encargar, a los funcionarios, servidores civiles, personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente; así como, cesar al personal designado, designado provisionalmente o encargado o aceptar la renuncia de los funcionarios, servidores civiles personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 583-2023-MDLM-GM de fecha 14 de noviembre de 2023, se designó a la señora SUSALEN MARÍA TANG FLORES, en el cargo de GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL, de la Municipalidad Distrital de la Molina;

Que, mediante Carta s/n ingresada como Oficio N° 00464 – 2024, de fecha 10 de enero de 2024, la señora SUSALEN MARÍA TANG FLORES, presenta su renuncia voluntaria al cargo de GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL, solicitando la exoneración del plazo de ley;

Que, de acuerdo a lo señalado en los considerandos precedentes, y de conformidad a lo establecido en la Resolución de Alcaldía N° 002-2023/MDLM, se decide aceptar la renuncia presentada por la señora SUSALEN MARÍA TANG FLORES, en el cargo de GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL de la Municipalidad Distrital de La Molina, debiéndose dar las gracias por los servicios prestados;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - ACEPTAR, la renuncia presentada por la señora SUSALEN MARÍA TANG FLORES, al cargo de GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL de la Municipalidad Distrital de La Molina, dispuesto mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 583-2023-MDLM-GM de fecha 14 de noviembre de 2023, siendo su último día de labores el 10 de enero del 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Municipalidad de La Molina



**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a Oficina General de Administración y Finanzas y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, esta última en su condición de unidad de organización encargada de ejecutar la política de recursos humanos de la entidad que comprende, entre otras las propias del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina.

**REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

LILIANA ANTONIETA LOAYZA MARIQUE DE ROMERO  
GERENTE MUNICIPAL

